



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 10 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2204/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1355** de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La **Ley N° 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El **Decreto Exento N° 1804** de fecha 18 de Abril de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación pública "Insumos Dentales Para programas" ID 1754-17-L113
- 6) El oficio N°172, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se consideran convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de insumos detallados en la Licitación Pública denominada “**Insumos Dentales Para programas**” ID 1754-17-L113 a los siguientes proveedores:

- **ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA, RUT 89.516.100-4**, por un valor total de \$133.875.- (Ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **EDUARDO AWAD MANZUR, RUT 5.398.787-7**, por un valor total de \$118.238.- (Ciento dieciocho mil doscientos treinta y ocho pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA, RUT 76.926.460-4**, por un valor total de \$120.928.- (Ciento veinte mil novecientos veintiocho pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **TREMA DENTAL LIMITADA, RUT 76.128.840-7**, por un valor total de \$1.927.068.- (Un millón novecientos veintisiete mil sesenta y ocho pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **DENTAL LAVAL LIMITADA, RUT 79.595.850-9**, por un valor total de \$655.181.- (Seiscientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **IMPORTADORA RICARDO ELISEO SIVILOTTI DENIMED E.I.R.L, RUT 76.588.710-0**, por un valor total de \$259.420.- (Doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos), impuesto al valor agregado incluido.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



- **MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT 76.271.360-8**, por un valor total de \$216.205.- (Doscientos dieciséis mil doscientos cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **IMPORTADORA SURDENT LIMITADA, RUT 86.316.500-8**, por un valor total de \$140.519.- (Ciento cuarenta mil quinientos diecinueve pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA, RUT 77.237.150-0**, por un valor total de \$89.964.- (Ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos), impuesto al valor agregado incluido.

Dejar Desierta:

Línea 8 y 26: Productos repetido en la licitación
 Líneas 8, 72 y 82: Sin Oferentes

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05 "Fondos en Administración" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

